



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO,

## CONVOCA

A PROFESORES CON EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE ESPAÑOL EN EL ESTADO,  
A PARTICIPAR EN EL

### “PROGRAMA DE ESTADÍA PROFESIONAL DE MAESTROS DE ESPAÑOL JALISCO-SHANGHÁI 2015”

#### MARCO DE REFERENCIA

El *Programa de Estadía Profesional de Maestros de Español Jalisco-Shanghái*, se inscribe en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Estudios Internacionales de Shanghái (SISU, por sus siglas en inglés), firmado en la ciudad de Guadalajara, el día 8 de diciembre de 2008, y cuya vigencia fue renovada mediante la firma de un Protocolo, el 24 de mayo de 2011, en la ciudad de Shanghái, China.

#### REQUISITOS

- Ser mexicano y radicar en el Estado de Jalisco;
- Presentar Currículum Vitae en idioma español e inglés;
- Experiencia en la enseñanza del español;
- Formato de solicitud de participación SE-DRI;
- Carta de exposición de motivos en idioma español e inglés (máximo dos cuartillas);
- Certificado de calificaciones de licenciatura y/o último grado de estudios en idioma español e inglés;
- Contar con conocimientos del idioma inglés, comprobable con resultados mínimos de TOEFL Internacional: IBT de 80 puntos o PBT de 600 puntos; o puntuación mínima de 6.5 en el examen IELT;
- Carta de postulación emitida por la autoridad del área a la que corresponde el candidato, dirigida al Titular de la Dirección de Relaciones Internacionales de la SE;
- Certificado médico de buena salud, expedido por una institución pública y de fecha reciente, en idioma español e inglés;
- Trayectoria académica destacada, con un promedio mínimo de 90;
- Acta de nacimiento reciente (original y copia);



- Copia del título de licenciatura y/o último grado de estudios en idioma español e inglés;
- Dos cartas de recomendación firmadas por un catedrático, en idioma español e inglés;
- 2 fotografías tamaño pasaporte a color;
- Entrevista en la Dirección de Relaciones Internacionales de la SE;
- Todos los puntos antes mencionados deberán ser acreditados con documentos probatorios, con excepción de los últimos dos apartados.

**Nota:** la traducción de los documentos al idioma inglés, es una traducción simple, no tiene que ser hecha por un perito oficial, no lleva hojas membretadas, ni sellos, ni firmas. Únicamente se debe respetar el formato del documento en idioma español.

#### APOYOS QUE CUBRE EL PROGRAMA

- Hospedaje en residencia universitaria;
- Ayuda mensual de aproximadamente US\$800 dólares, dependiendo del nivel educativo del profesor participante;
- El boleto de avión en la ruta Shanghái-Guadalajara será cubierto por la institución receptora, siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados por la Escuela, tales como: horas clase por semana, cubrir el periodo completo de estadía, entre otras actividades relacionadas al Programa.

El beneficiario de este Programa deberá sufragar cualquier otro gasto no especificado en esta Convocatoria, tales como:

- Boleto de avión Guadalajara-Shanghái;
- Seguro de viaje durante su estancia en Shanghái, en caso de no contar con seguro de gastos médicos que cubra esta ciudad;
- Trámite y costo de la visa China;
- Entre otros gastos inherentes a su participación.

Este Programa no incluye a familiares ni dependientes económicos del beneficiario.



### **FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES**

La fecha límite para la entrega de los documentos será el día jueves **30 de abril de 2015** en las instalaciones de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en Av. Prol. Alcalde 1351, Torre de Educación, piso 7, Guadalajara, Jalisco.

### **Nota importante:**

No se aceptarán postulaciones que no cuenten con el debido respaldo de las Instituciones Educativas en las cuales los candidatos hayan realizado sus estudios de nivel licenciatura y/o último grado de estudios. Dichas Instituciones deberán tener domicilio en el Estado de Jalisco.

### **DURACIÓN:**

De 8 a 12 meses.

### **PROCESO DE SELECCIÓN**

El Comité de Selección está integrado por personal de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SE) y SFLS. Ambas instancias realizarán el análisis de los expedientes y la selección de candidatos.

El número de lugares disponibles se establecerá en función de la oferta de la institución receptora.

La selección de los profesores de intercambio se dará a conocer de manera oficial por escrito al interesado, a través de la institución educativa postulante.

La decisión del Comité de Selección será inatacable.

### **Una vez seleccionado, el beneficiario deberá:**

1. Firmar la documentación necesaria para la formalización de la beca;
2. Proporcionar a la SE-DRI cualquier información y documentación adicional que se requiera para el buen funcionamiento del Programa;



3. Entregar copia del documento que acredite la compra del boleto de avión Guadalajara-Shanghái y seguro médico o seguro de viaje en el plazo establecido por la SE-DRI, mismo que será notificado al beneficiario de manera oportuna;
4. Al término de su estancia, el/la beneficiario/a deberá elaborar un informe de actividades detallado del Programa, mismo que será entregado en la Dirección de Relaciones Internacionales de la SE, en un plazo de un mes después de haber finalizado su estancia; así como participar en las actividades de seguimiento del Programa que la SE-DRI consideren necesarias.

**INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASESORÍA**

**Dirección de Relaciones Internacionales**

Coordinación de Cooperación Educativa para Asia Pacífico de la SE

Av. Prol. Alcalde 1351, Torre de Educación, Piso 7

Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco

Tel. 33-38 19 27 06

E-mail: [thalia.perez@jalisco.gob.mx](mailto:thalia.perez@jalisco.gob.mx)

**ATENTAMENTE**  
**GUADALAJARA, JAL., A 18 DE FEBRERO DE 2015**

  
**L.E.P. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**  
**DE JALISCO**

FJAL/JAQF/TL